

JUDICIAL DE LA FEDERACION
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2011
ACTOR: MUNICIPIO DE URUAPAN, ESTADO DE MICHOACAN
SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a nueve de septiembre de dos mil once se da cuenta al Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales, con el oficio y anexos de Iván Madero Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal registrado con el número 048676. Conste

México, Distrito Federal, a nueve de septiembre de dos mil once

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de Iván Madero Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, por el que informa haber dado cumplimiento al requerimiento ordenado en proveído de seis de julio del año en curso.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dígase al promovente que se esté a lo acordado en proveído de treinta de agosto del año en curso, en el que se le tuvo por presentado con la personalidad que ostenta, dando contestación a la demanda de controversia constitucional por parte del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, y en cuanto a los documentos relativos a su personalidad se atenderán las copias anexas y, asimismo, agréguese a este expediente la copia del Acuerdo 402, de doce de mayo del año en curso, a través del cual se aprobó la integración de la Mesa Directiva del Congreso Estatal, para el periodo del quince de mayo al catorce de septiembre de dos mil once.

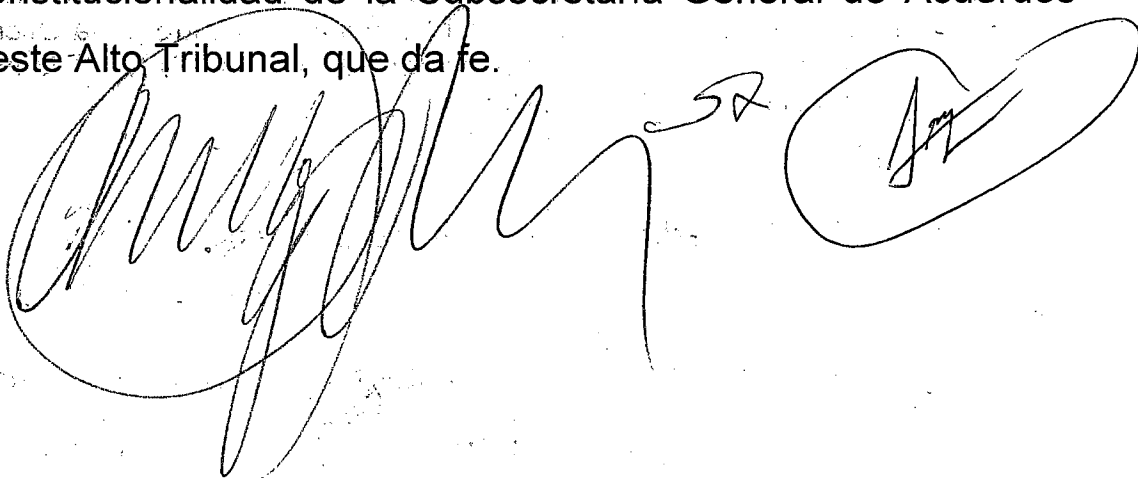
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ARIO
D DE
39
DEL
AGO
PIAS
LES
SUS
HIVO
D DE
AYO

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2011

Notifíquese por lista y mediante oficio a Poder Legislativo citado.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right. To the right of the main signature is a smaller, more compact signature enclosed in an oval shape.

MESH